

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA DC.,

28 FEB 2022

PROCESO EJECUTIVO No.110013103021-2020-00057-00 de
SCOTIABANK COLPATRIA S.A. en contra de PATRICIA ESTHER BULA CASTRO

Téngase en cuenta el escrito aportado por la apoderada de la parte
actora, que da cuenta de la solicitud de citar a acreedor hipotecario.

Obre en autos la respuesta de la SUPERINTENDENCIA DE
NOTARIADO Y REGISTRO, junto con el certificado de tradición escaneado.

Previo a resolver sobre el secuestro del inmueble identificado con
el FMI No. 50C-1254639, se dispone que conforme lo ordena el art. 462 del
Código General del Proceso., cítese al acreedor hipotecario CORPORACION
SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA hoy BANCO CAJA SOCIAL
(Escritura 5894 - Anotación 4); para que en el término de VEINTE (20) días
siguientes contados a partir de su notificación personal comparezca a hacer
valer sus créditos sean o no exigibles. Cítese en legal forma.

Una vez evacuadas estas diligencias, se resolverá lo que
corresponda frente al secuestro de este inmueble.

NOTIFIQUESE,

ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ.-

-2-

SC-2020-0057